



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 598/MMGC/15

Cargo: Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

Ministerio: Gobierno

ACTA N° 5

Orden de Mérito

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 598/MMGC/15, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta N° 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta N° 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Conforme lo establece el Artículo 6° inciso 4 e del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que exista paridad en el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en las instancias mencionadas en el párrafo precedente, el presente Comité de Selección dará prioridad a los postulantes que obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11; estableció:

“El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección”.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 598/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Pablo Di Liscia
Miembro Titular

Sergio Iacovino
Miembro Titular

María José Martelo
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 598/MMGC/15)**

Acta Nº 5 - ANEXO A

Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Chielli, Julieta	26882029	68
2	Ferrea, Andrea	22147020	49
3	Alvarez, Juan Manuel	32267253	38
4	Rey, Andrea Alejandra	14579363	38
5	Montessi Rotundo, Jorge Leandro	29941906	37
6	Debernardis, Monica Beatriz	20204795	34
7	Chebekdjian, Angela Romina	34502677	32



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 598/MMGC/15)**

Acta Nº 5 - ANEXO B

Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Chielli, Julieta	26882029
2	Ferrea, Andrea	22147020
3	Montessi Rotundo, Jorge Leandro	29941906



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Concurso Público Abierto
(Resolución N° 598/MMGC/15)**

Acta N° 5 - ANEXO C

Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alvarez, Juan Manuel	32267253
2	Chebekdjian, Angela Romina	34502677
3	Debernardis, Monica Beatriz	20204795
4	Rey, Andrea Alejandra	14579363